

RESOLUCIÓN NO 4130-16
(Diciembre 05 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ESPERANZA MEDINA GARZON** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.167.630 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma DE **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.688.826) MCTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 14 de Diciembre de 2015 al 13 de Diciembre de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **ESPERANZA MEDINA GARZON** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.167.630 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 7 de Diciembre hasta 28 de Diciembre de 2016, las vacaciones fueron adelantadas a solicitud de la funcionaria debido a que manifestó que se encontraba en una calamidad doméstica (enfermedad esposo) la liquidación de las vacaciones serán consignados con la nómina del mes de Diciembre situación autorizada por la funcionaria.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.238.472
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 941.310
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 112.588
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 142.115
	TOTAL	\$ 2.434.485

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.434.485).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS
Gestor de Talento Humano

PROYECTOR: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.167.630 ESPERANZA MEDINA GARZON
 C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 14/12/1979
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 14/12/2015 Y EL 13/12/2016
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 14/12/2015 HASTA EL 13/12/2016 TOTA 22
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 07/12/2016 HASTA 28/12/2016

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 29/12/2016

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.688.826,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.238.472
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>591.089</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>49.257</u>
1/12 DE \$ <u>1.734.435</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>144.536</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>193.794</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>193.794</u> X <u>22</u> DIAS COMUNES X \$	<u>142.115</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.688.826</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>193.794</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.882.620</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.882.620</u>	\$ <u>941.310</u>
	2	

Servimos con Excelencia Humana

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 872 63 63 Ext: 6000	Zona Sur Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 872 63 63 Ext: 6308	Zona Sur Cra. 22 con Calle 26 Sur Tel: 8726363 Ext 6587	Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Pirques Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Zona Norte calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 ext. 6025	Zona Oriente calle 21 No. 55-43 Las Palmas Teléfono: 8631818 ext. 6308	Zona Sur carrera 22 con calle 26 sur Teléfono: 8631818 ext. 6587	Zona Sur calle 26 No. 28-13 Los Pirques Teléfono: 8631818 ext. 6200

[Handwritten signature]

Sistema de Información y Usuario
 Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.688.826 X 2 DIAS X \$ 112.588
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.434.485

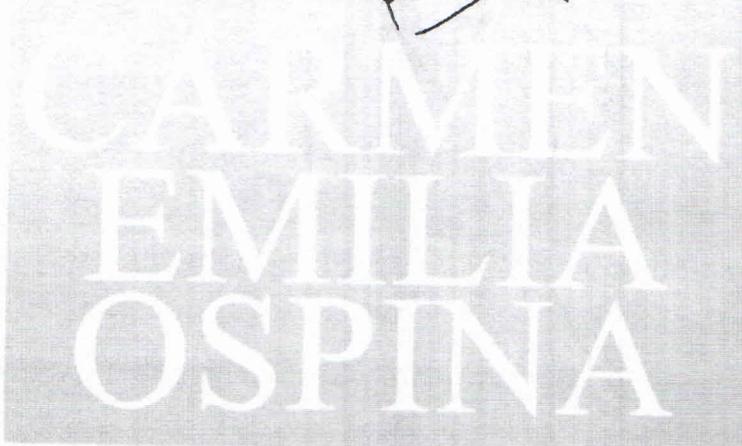
CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Nuby Rossell Peña Lam Nuby Rossell Peña Lam
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina _____
Responsable Juridico Te

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez _____
Gestor Contable y Finan



Servimos con Excelencia Humana
"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte: Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas - Tel: 872 63 63 Ext: 6000
Zona Oriente: Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 - Tel: 873 63 63 Ext: 6308
Hospital Canaima: Cra. 22 con Calle 26 Sur - Tel: 8726363 Ext 6587
Zona Sur: Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques - Tel: 872 63 63 Ext: 6206
Teléfonos: Calle 91 No. 8-30 Barrio Granjas - Tel: 8631818 ext. 6025
Calle 21 No. 55-48 Las Palmas - Tel: 8631818 ext. 6308
Carrera 22 con calle 26 sur - Tel: 8631818 ext. 6587
Calle 2C No. 28-13 Los Parques - Tel: 8631818 ext. 6206
Atención al Usuario: 872 63 63
Línea Amiga 8726262 (Citas)
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Corregimiento de Guacirco, Noviembre 15 de 2016

Doctor

CARLOS TRUJILLO

Gestor Talento Humano

ESE Carmen Emilia Ospina

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo:



01-SAD-004064-E-2016

Remitente: ESPERANZA MEDINA GARZON -

Destinatario: : CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Asunto: SOLICITUD VACACIONES

Fecha 2016-11-15 17:31:00 Folios 1 Anexos:

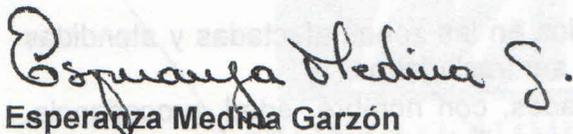
Cordial saludo,

Deseando éxitos en sus importantes labores, me permito solicitarle me sean concedida mis vacaciones a partir del día 23 de diciembre 2016.

No siendo otro el objeto del presente documento,

Agradeciendo de antemano,

Cordialmente,



Esperanza Medina Garzón

C.c. 36.167. 630 de Neiva

Auxiliar de enfermería

Guacirco


11/16/2016
11:20 A.M.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Neiva 05 de Diciembre de 2016

Doctora:

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

Cordial Saludo:

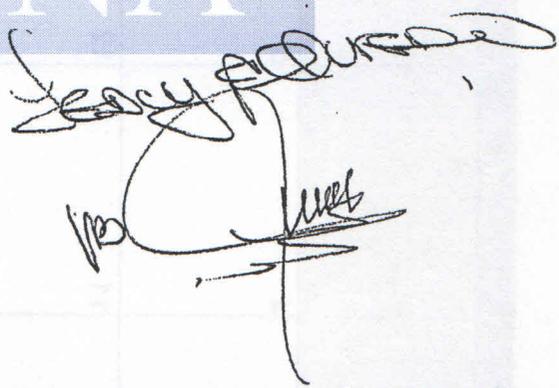
Por medio de la presente me permito solicitar me sean adelantadas las vacaciones a partir del 07 de Diciembre del 2016 debido a que mi esposo se encuentra delicado de salud y requiere de mi atención.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente.

ESPERANZA MEDINA
Auxiliar del Área de la Salud
Guacirco

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**